



91^a IIN OEA/OAS
Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
Santiago, Chile
27 y 28 de Octubre de 2016



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes



Organización de los
Estados Americanos
Más derechos para más gente



CD/RES. 10 (91-R/16)

ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2016)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que regulan la elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Vicepresidente, que debe ser elegido por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia presentó la candidatura del Sr. Raúl Escalante, Representante Titular de Bolivia ante el Consejo Directivo del IIN, para ejercer la Vicepresidencia del Consejo Directivo del IIN para el período 2016-2018,

RESUELVE:

1. Elegir por consenso al señor Raúl Escalante, Representante Titular de Bolivia, como Vicepresidente del Consejo Directivo del IIN para el período 2016-2018.